

1 fiscal de 3 Estampilla	5.- Estampilla
1 Municipal de \$ 6.00	4.- Municipal \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Diciembre de 1939.

Vence 6 de Junio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. -----

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 86, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Colegio de los Salesianos.

para construir un edificio nuevo destinado a Colegio de 7.80 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Irarrázabal No. 140.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Colegio de los Salesianos. domicilio Irarrázabal N°. 140.

» Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O'Higgins N°. 950 B.

» matr. No. 3 patente No. Id. Id.

» Constructor Administración domicilio Id. Id.

» matr. No. patente No. 1º. pi. 574.-

No. del Rol de avalúo de la propiedad 109-1 2º. pi. 574.-

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada total 1.148.- mts. 2

Total m². 1.148/289 86

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación deberá presentarlo oportunamente.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. deberá presentarlo oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. deberá presentarlo oportunamente.
- 4.º » de agua potable. deberá presentarlo oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias de cada piso.
- 6.º » de fachadas principal y posterior dos copias.
- 7.º Secciones verticales longitudinal y transversal dos copias, corte del sobre cimiento dos copias.
- 8.º Planos de detalles de cimiento, zapata y pilares dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica deberá presentarlos oportunamente.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. deberá presentarlos oportunamente.
- 11.º Especificaciones técnicas.
- 12.º Cálculos de resistencia. deberá presentarlos oportunamente.
- 13.º Presupuesto quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos (564.375.-)
- 14.º Varios -----

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	A. 5263	282.18
Id. Inspección construcción	Id.	150.-
Id. Libreta Control	Id.	10.-
		3 442.18

Diciembre. - Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. ----- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

